

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

24139 *HENRY SCHEIN ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROLAVI, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de Henry Schein España, S.A. y de Prolavi, S.L.U., celebradas el día 30 de junio de 2009, acordaron la fusión de las dos sociedades mediante la absorción por la primera de la segunda, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad absorbente. Todo ello de conformidad y con estricta sujeción a los términos y condiciones del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión (artículo 242 del TRLSA), así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 243 del TRLSA.

Madrid, 30 de junio de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración de Henry Schein España, S.A. y el Secretario del Consejo de Administración de Prolavi, S.L.U., don Juan Manuel Molina Lozano.

ID: A090054227-1